



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

ACUERDO MUTUO DE CONFIDENCIALIDAD

Subvención para Gira y Campaña de Carteles



01

PARTE A – DIVULGADORA Y
RECEPTORA

REDBRICK THEATRE COMPANY

45 Oxford Rd, Manchester, Greater
Manchester M1 5QA, United Kingdom



02

PARTE B – DIVULGADORA Y
RECEPTORA

NORTHERN ARTS COUNCIL

9 Wellington Place, Leeds, LS1 4AP,
United Kingdom



El presente Acuerdo Mutuo de Confidencialidad rige el intercambio de información confidencial entre las partes indicadas a continuación mientras evalúan la oportunidad descrita en él.

01

N.º DE ACUERDO DE
CONFIDENCIALIDAD

NDA-2026-0091

02

FECHA DE ENTRADA
EN VIGOR

**2 de marzo
de 2026**

03

EMITIDO

**12 de enero
de 2026**

04

LEY APLICABLE

**Leyes de
Inglaterra y
Gales**

REDBRICK THEATRE COMPANY LTD

CONFIDENCIAL – PREPARADO PARA
NORTHERN ARTS COUNCIL. NO DEBE
DISTRIBUIRSE MÁS ALLÁ DE LAS
PARTES DESIGNADAS.

DE UN VISTAZO



PARA FIRMA

Acuerdo de confidencialidad

NDA-2026-0091

N.º DE ACUERDO

01

NDA-2026-0091

PARTES

02

**Redbrick
Theatre
Company y
Northern Arts
Council**FECHA DE ENTRADA
EN VIGOR

03

**2 de marzo
de 2026**

PLAZO

04

6 meses

LEY APLICABLE

05

**Leyes de
Inglaterra
y Gales**

ESTADO

06

Para firma

DE UN VISTAZO

LA ESTRUCTURA DE ESTE ACUERDO

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR

2 de marzo de 2026

La fecha a partir de la cual
puede comenzar la
divulgación

PLAZO

6 meses

La confidencialidad subsiste
tras la expiración

OBJETO

**Subvención para Gira y
Campaña de Carteles**

Una gira regional por seis
recintos de la nueva obra de
Redbrick, junto con una
audaz campaña de carteles
de tipografía condensada
diseñada para el pegado

□ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □

□ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □

● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ●



01

PROPÓSITO Y ANTECEDENTES

Redbrick Theatre Company tiene terminada una nueva obra, 'Fault Lines', y ninguna vía para llegar a un público más allá de Manchester. La subvención de gira del Northern Arts Council marca la diferencia entre un estreno en un solo teatro y una gira regional de seis salas que llega a públicos que rara vez ven teatro nuevo en vivo.

CONSIDERANDOS



'Fault Lines' es el encargo más ambicioso de Redbrick Theatre Company hasta la fecha, y se ha desarrollado pensando en una gira regional desde el primer borrador. Lo que le falta es la financiación para llevar la producción más allá de su escenario habitual: alquiler de recintos, una campaña de carteles capaz de transmitir la identidad de la obra en seis localidades muy distintas, y el trabajo de participación comunitaria que convierte una sola función en una relación duradera con un nuevo público.

Esta propuesta plantea una gira por seis recintos del Noroeste de Inglaterra y Yorkshire, con eje en una campaña de carteles de tipografía condensada en negrita diseñada para funcionar como pegado callejero, señalización de recintos y materiales para redes sociales a partir del mismo kit central. Concluye con coloquios posfunción y talleres escolares en cada parada, de modo que la subvención financie alcance, no solo una serie de funciones.

01

**PARTE A – DIVULGADORA Y RECEPTORA****REDBRICK THEATRE COMPANY**

REDBRICK THEATRE COMPANY LTD · IVA
GB 245 8891 06

45 Oxford Rd, Manchester, Greater
Manchester M1 5QA, United Kingdom

**boxoffice@redbricktheatre.com · +44 161
555 0177 · redbricktheatre.com**

02

**PARTE B – DIVULGADORA Y RECEPTORA****NORTHERN ARTS COUNCIL**

NORTHERN ARTS COUNCIL
(ORGANISMO REGIONAL DE
FINANCIACIÓN DE LAS ARTES)

9 Wellington Place, Leeds, LS1 4AP,
United Kingdom

**grants@northernartscouncil.org.uk · +44
113 555 0192**

TÉRMINOS DEL ACUERDO



01

1. DEFINICIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

"Información Confidencial" significa cualquier información no pública divulgada por una de las partes (la "Parte Divulgadora") a la otra (la "Parte Receptora"), ya sea de forma oral, escrita o en cualquier otra forma, que esté designada como confidencial o que una persona razonable entendería como confidencial dada su naturaleza y las circunstancias de la divulgación. Incluye, entre otros, información técnica, comercial, financiera y operativa, planes de producto, precios, listas de clientes y estrategia empresarial.

La Información Confidencial también incluye la existencia y el contenido de este acuerdo, así como el hecho de que Redbrick Theatre Company y Northern Arts Council se encuentran en conversaciones respecto del Propósito.

02

2. OBLIGACIONES DE LA PARTE RECEPTORA

La Parte Receptora utilizará la Información Confidencial únicamente para el Propósito y no la divulgará a terceros sin el consentimiento previo por escrito de la Parte Divulgadora. La Parte Receptora protegerá la Información Confidencial empleando al menos el mismo grado de cuidado que utiliza para su propia información de similar importancia, y en ningún caso un grado de cuidado inferior al razonable.

La Parte Receptora únicamente podrá divulgar la Información Confidencial a sus empleados, directivos y asesores profesionales que necesiten conocerla para el Propósito y que estén sujetos a obligaciones de confidencialidad al menos tan

protectoras como las establecidas en este acuerdo. La Parte Receptora seguirá siendo responsable de cualquier incumplimiento por parte de dichas personas.

03

3. EXCLUSIONES

Las obligaciones de este acuerdo no se aplican a la información que la Parte Receptora pueda demostrar que: (a) estaba en su posesión legítima antes de la divulgación sin obligación de confidencialidad; (b) es o pasa a ser de dominio público sin que medie incumplimiento por parte de la Parte Receptora; © fue recibida lícitamente de un tercero sin restricciones; o (d) fue desarrollada de forma independiente por la Parte Receptora sin utilizar ni hacer referencia a la Información Confidencial.

Si la Parte Receptora está obligada por ley, normativa o resolución judicial a divulgar Información Confidencial, podrá hacerlo siempre que, en la medida legalmente permitida, notifique con prontitud a la Parte Divulgadora y le brinde asistencia razonable para procurar un trato protegido de dicha información.

04

4. PLAZO Y SUPERVIVENCIA

Este acuerdo entra en vigor en la fecha de efectividad y continúa durante el plazo indicado anteriormente, salvo que sea terminado anticipadamente por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito con treinta (30) días de antelación. La terminación no exime a ninguna de las partes de las obligaciones acumuladas antes de dicha terminación.

Las obligaciones de confidencialidad de la Parte Receptora sobrevivirán a la terminación o expiración del acuerdo y continuarán durante tres (3) años a partir de entonces, salvo que las obligaciones relativas a información que constituya un secreto comercial continuarán mientras dicha información siga siendo un secreto comercial conforme a la ley aplicable.

05

5. DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN DE MATERIALES

A solicitud por escrito de la Parte Divulgadora, o al terminar o expirar este acuerdo, la Parte Receptora deberá devolver con prontitud o, a elección de la Parte Divulgadora, destruir toda la Información Confidencial en su posesión o control, junto con todas las copias, notas y derivados, y deberá, a solicitud, certificar dicha destrucción por escrito firmado por un funcionario autorizado.

La Parte Receptora podrá conservar una copia de archivo únicamente para cumplir con requisitos legales o regulatorios de retención, o copias contenidas en respaldos electrónicos rutinarios, siempre que dicho material conservado permanezca sujeto a las obligaciones de confidencialidad de este acuerdo.

06

6. RECURSOS Y MEDIDAS CAUTELARES

En consecuencia, la Parte Divulgadora tiene derecho a solicitar medidas cautelares u otras formas de reparación equitativa, sin necesidad de constituir una fianza, además de cualquier otro recurso disponible conforme a derecho o equidad.

Este acuerdo no otorga ninguna licencia ni derecho de propiedad sobre la Información Confidencial, ni obligación alguna de entablar una relación comercial adicional. Cada parte conserva todos los derechos sobre su propia Información Confidencial.

LEY APLICABLE

Leyes de Inglaterra y Gales

JURISDICCIÓN

Manchester, Inglaterra

Al firmar a continuación, cada parte acepta quedar obligada por los términos de este Acuerdo Mutuo de Confidencialidad a partir de la fecha de efectividad. Este acuerdo podrá suscribirse en ejemplares separados, incluso mediante firma electrónica, cada uno de los cuales se considerará un original.

**POR REDBRICK
THEATRE COMPANY**

01

REDBRICK THEATRE COMPANY

FIRMANTE AUTORIZADO

Fecha

POR NORTHERN ARTS COUNCIL

02

PRIYA NATHWANI

GERENTE DEL PROGRAMA DE
SUBVENCIONES Y GIRAS

Fecha

REDBRICK THEATRE COMPANY – DEPARTAMENTO LEGAL

45 Oxford Rd, Manchester, Greater Manchester M1 5QA,
Reino Unido

boxoffice@redbricktheatre.com · +44 161 555 0177 ·

redbricktheatre.com

Redbrick Theatre Company Ltd · VAT GB 245 8891 06

